



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil  
J e f a t u r a

## **TRAMITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL DISPARO DE FUEGOS ARTIFICIALES.**

La solicitud y documentación necesaria debe ser presentada por Registro General al menos 15 días antes del disparo.

La tramitación y autorización del disparo serán competencia de la Concejalía de Festejos, dicha concejalía compulsará las copias de documentos que sea necesario aportar como documentación de la solicitud. La Concejalía de Festejos podrá enviar dicha documentación al Servicio de Extinción de Incendios para que sea informada y para añadir Bomberos al dispositivo de seguridad, en función de la necesidad y disponibilidad.

La Entidad Organizadora es la responsable de la seguridad del acto, y ha de ocuparse de presentar la solicitud, instalar y retirar vallas (si no lo hace Policía Local), contratar ambulancia, llamar al 112 en caso de emergencia...

Quedan excluidos de esta tramitación disparos de menos de 5kg de mezcla explosiva de uso pirotécnico.

Los de más de 50kg han de ser autorizados por la Delegación de Gobierno además de por el Ayuntamiento.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

#### **1.-Hoja de solicitud o instancia.**

La solicitud para la autorización, la presentará, al menos 15 días antes del disparo, la Entidad Organizadora (Comisión de Fiestas, Junta Vecinal Municipal, Asociación de Vecinos, Empresa o Particular...); la persona que represente a la Entidad Organizadora, hará constar en su solicitud su nombre completo, DNI, dirección, teléfono de contacto y firma.

#### **2.-Compromiso de la Entidad Organizadora.**

La Entidad Organizadora se compromete a contratar los servicios de una ambulancia con personal capaz de dar primeros auxilios, que permanecerá en las inmediaciones del lugar del disparo durante el tiempo de preparación, disparo y recogida posterior de restos de artificios, por si se produjera accidente que afectase al público o a los trabajadores de la Empresa Pirotécnica.

### **3.-Informe técnico de la Empresa Pirotécnica, que contendrá:**

#### **Texto:**

- Datos de la empresa (nombre, CIF, domicilio, teléfono...),
- Día, hora y lugar del disparo.
- Identificación de Responsable y Operarios que van a estar realizando el disparo.
- Descripción de los períodos de fuego e intervalos y tipo de artificios y peso de mezcla explosiva que se dispara en cada período de fuego.
- Kilogramos totales de mezcla explosiva que se van a usar.
- Alcance máximo en metros de proyección horizontal que puede recorrer el artificio de mayor alcance (de los que se van a usar) que resulte lanzado en inclinación óptima.
- Fotocopia compulsada de póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra el transporte montaje y disparo de los fuegos artificiales, con capital mínimo asegurado de 800.000 €.
- Fotocopia compulsada de recibo bancario que justifique el pago de la póliza.

#### **Plano o planos:**

- Plano de la cartografía municipal sobre el cual se indique:
  - Perímetro y situación de la zona de disparo.
  - Vallado que defina el máximo acercamiento del público al perímetro del disparo.
  - Distancias de seguridad en metros del perímetro del disparo al público, a las viviendas, y a otros elementos susceptibles de sufrir daño ó aumentar niveles de riesgos, como carreteras, mobiliario urbano y demás.  
Dichas distancias habrán de ser al menos un 50% mayores que la del alcance máximo en metros de proyección horizontal.
  - Ubicación de la ambulancia.

Excepcionalmente, si las distancias de seguridad no pueden cumplirse conforme a lo estipulado en el párrafo anterior; se permitirá reducir la distancia de seguridad hasta 50 metros, si se añade un vallado de seguridad suplementario en la zona de disparo que impida que cualquier cohete o artificio pueda salir con un ángulo de inclinación tal, que permita alcanzar al público o a los elementos antes referidos. En este caso, este vallado vendrá descrito en texto y en plano (perímetro, altura, clase de pantalla, fijación al suelo, distancia a los herrajes de disparo).

### **4.-Nombres y teléfonos (móviles)**

Teléfono de las personas que por parte de la Entidad Organizadora, van a ocuparse de velar por la seguridad durante el acto, indicando también las acciones a llevar a cabo, que serán:

- Asegurarse de que las vallas, el público y la ambulancia se sitúen correctamente a fin de mantener la distancia de seguridad a la zona del disparo definida en el plano de la Pirotécnica.

(Sólo en el caso de que hubiese algún problema con el público, deberá llamar a Policía Local para que ponga orden.)

- Indicar el inicio del disparo cuando la situación esté controlada.
- Llamar al 112 en caso de necesitar otros servicios de emergencia.